ACTA Nº 49/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 14/2015, para la "Adquisición de Seguro de Vehículos".

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- ASUR S.A.
- ASEPASA

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado de la Lic. Jacqueline Storm, de la Dirección de U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	TOTAL
ASUR S.A.	**Gs. 14.400.000.-**
ASEPASA	**Gs. 12.000.000.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- La empresa ASUR S.A. no presenta en forma física los siguientes documentos, los cuales figuran activos en el SIPE: Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores, fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta, RUC, fotocopia del último IVA, patente municipal, certificado de cumplimiento tributario, constitución o estatutos sociales, acta de asamblea, poder del representante, y balance general del año 2014.
- La empresa ASEPASA no presenta Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas, Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho a todo pago, el oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de reaseguro cubriendo los riesgos y pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurado. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por la Autoridad de Control. Copia de la certificación del coeficiente que corresponda al Margen de Solvencia, Monto correspondiente al Patrimonio Neto Comprometido y al Fondo de Garantías del oferente, por la Superintendencia de Seguros. Copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker. Margen de solvencia de la última publicación de la página Web de la Superintendencia de Seguros. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los objeto de la licitación, de la página web del Banco Central del Paraguay. Póliza Pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. Calificación mínima de 1 – Punto de coeficiente de cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguaya la compañía de seguros oferentes. Disponibilidad al 30 de junio del último ejercicio fenecido. El último balance de la Compañía presentado a la autoridad de control la firma aseguradora. Cuente con una disponibilidad superior a **GS. 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes)** a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, Moneda Nacional o Extranjera, etc. Fondos de Garantía: **GS. 2.000.000.000.- (Dos mil millones de Guaraníes).** Volumen de primas de Seguros emitidas y vigentes por GS.: 5.000.000.000.- (GUARANÍES CINCO MIL MILLONES DE GUARANÍES) en el último ejercicio cerrado; y no presenta en forma física los siguientes documentos, los cuales figuran activos en el SIPE: fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta, fotocopia del último IVA, patente municipal, constitución o estatutos sociales, poder del representante, y balance general del año 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 11:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. JHIMMY URQUHART, Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C. y la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de U.O.C., con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de U.O.C.